

**GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO**
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

Licitación Pública Internacional Número SAF-SARMA-DGRM-LP-05-26
Adquisición Consolidada de Vehículos y Maquinaria,
correspondiente al Ejercicio Fiscal 2026
Acto de Fallo
27 de agosto de 2026

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE FALLO

En la Ciudad de México, siendo las 11:00 horas del día 27 de agosto de 2026, día y hora señalados para llevar a cabo el Acto de Fallo de la **Licitación Pública Internacional número SAF-SARMA-DGRM-LP-05-26 para la Adquisición Consolidada de Vehículos y Maquinaria, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2026**, que se celebra con fundamento en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 26, 27 inciso a), 28, 30 fracción II, 43 fracción II de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal y 41 fracción IV de su Reglamento, reunidos en la Sala de Licitaciones de la Dirección General de Recursos Materiales en la Subsecretaría de Administración de Recursos y Modernización Administrativa de la Secretaría de Administración y Finanzas del Gobierno de la Ciudad de México, ubicada en Viaducto Río de la Piedad No. 515, Séptimo Piso, Colonia Granjas México, Alcaldía Iztacalco, Código Postal 08400, los servidores públicos representantes de la convocante, así como los representantes de los licitantes que al final de la presente se relacionan, dejan asentados los hechos siguientes:-----

La Directora Ejecutiva de Adquisiciones de Bienes y Servicios, **Lic. Antonia Salgado Jaimes**, preside el evento y da inicio al Acto acreditando a los servidores públicos que asisten al mismo y que más adelante se señalan.-----

Con fundamento en los artículos 28, fracciones XVI y XXXIV de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México y 136, fracción XXIV del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, se hace constar que la presencia del representante del Órgano Interno de Control en la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México, tiene como finalidad verificar que la celebración de este acto se realice conforme a la normatividad vigente, por consiguiente, no avala el contenido de la información, análisis de las propuestas, así como los términos del fallo que en su caso, se emita.-----

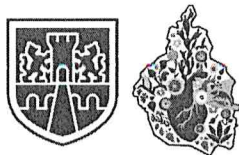
Se comunica a los asistentes que derivado del Programa de Transparencia del Gobierno de la Ciudad de México, el evento es transmitido en tiempo real en la dirección electrónica: <https://www.youtube.com/watch?v=qkvBzq76EEM> y forma parte del **SICOM CDMX** (Sistema de Compras de la Ciudad de México).-----

SANCIONES, INHABILITACIÓN O INCUMPLIMIENTO CONTRACTUAL.-----

De conformidad con lo establecido en el artículo 39 Bis de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, la convocante se aseguró de que, en los respectivos sitios de Internet, los licitantes: **TOTAL PARTS AND COMPONENTS, S.A. DE C.V.; CONSTRUCCIÓN MANTENIMIENTO Y ASESORÍA DE OBRAS DUMA, S.A. DE C.V.; SERVICIOS INTEGRALES PARNO, S.A. DE C.V.; IMPULSOS ESTRATÉGICOS E INNOVADORES, S.A. DE C.V.; MBA COMERCIAL, S.A. DE C.V.; AICRAF BUSINESS, S.A. DE C.V. e INTERLOMAS MUNDO AUTOMOTRIZ, S.A. DE C.V.**, no se encontraran inhabilitados o sancionados por la Secretaría de Anticorrupción y Buen Gobierno, por la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México o en incumplimiento contractual con las Dependencias, Órganos Desconcentrados, Alcaldías y/o Entidades del Gobierno de la Ciudad de México.-----

DICTAMEN DE ANÁLISIS CUALITATIVO.-----

Con fundamento a lo estipulado en los artículos 43, fracción II de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal y artículo 41 fracciones III y IV de su Reglamento, la Convocante, a través de quien preside este acto, da lectura al Dictamen de Análisis Cualitativo de las propuestas presentadas el pasado 21 de agosto del año en curso por los licitantes: **TOTAL PARTS AND COMPONENTS, S.A. DE C.V.; CONSTRUCCIÓN MANTENIMIENTO Y ASESORÍA DE OBRAS DUMA, S.A. DE C.V.; SERVICIOS INTEGRALES PARNO, S.A. DE C.V.; IMPULSOS ESTRATÉGICOS E INNOVADORES, S.A. DE C.V.; MBA COMERCIAL, S.A. DE C.V.; AICRAF BUSINESS, S.A. DE C.V. e INTERLOMAS MUNDO AUTOMOTRIZ, S.A. DE C.V.**, en el Acto de Presentación y Apertura de las Propuestas, enunciando a



**GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO**
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

Licitación Pública Internacional Número SAF-SARMA-DGRM-LP-05-26
Adquisición Consolidada de Vehículos y Maquinaria,
correspondiente al Ejercicio Fiscal 2026
Acto de Fallo
27 de agosto de 2026

continuación sus conclusiones.

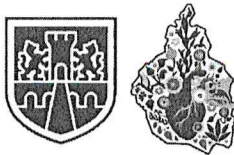
RESULTADO DE LA EVALUACIÓN CUALITATIVA DE LAS PROPUESTAS.

La Dirección Ejecutiva de Adquisiciones de Bienes y Servicios, a través de las personas servidoras públicas responsables en el procedimiento: la **Lic. Antonia Salgado Jaimes**, Directora Ejecutiva de Adquisiciones de Bienes y Servicios, **Javier Bautista Carbajal**, Subdirector de Compras Consolidadas de Bienes y la **Ing. Elizabeth Estrella Heras**, Jefa de Unidad Departamental de Licitaciones de Bienes, realizaron el análisis cualitativo de los requisitos solicitados en los numerales 6.1 "Documentación Legal y Administrativa", 6.1.1. "Personas Morales", 6.1.2. "Personas Físicas", 6.1.3. "Personas Morales y Físicas", 6.2.2 "Propuesta económica" y 6.2.3 "Garantía de formalidad de la propuesta", de las Bases del procedimiento, así como lo establecido en la Junta de Aclaración de Bases de la presente Licitación, celebrada el día 17 de agosto del presente año, a las propuestas presentadas por los licitantes el pasado 21 de agosto del año en curso, con la finalidad de verificar el cumplimiento de los requisitos solicitados por la convocante en dichos numerales.

Asimismo, la Dirección Ejecutiva de Aseguramiento y Servicios, a través de las personas servidoras públicas responsables en el procedimiento: el **Lic. Jesús Jiménez Olin**, Director Ejecutivo de Aseguramiento y Servicios; la **Lic. Patricia Salazar Cruz**, Subdirectora de Riesgo, Aseguramiento y Servicios y **Armando Romero Terán**, Jefe de Unidad de Departamento de Registro y Control de Información, asistidos por los representantes de las áreas adheridas que conforman el Grupo de Trabajo, realizaron el análisis cualitativo de los requisitos solicitados en el numeral 6.2.1 "Propuesta Técnica" y Anexo Uno "Especificaciones Técnicas" de las Bases del procedimiento, y lo establecido en la Junta de Aclaración de Bases de la presente licitación celebrada el día 17 de agosto del presente año, a las propuestas presentadas por los licitantes el día 21 de agosto del mismo año, con la finalidad de verificar el cumplimiento de los requisitos solicitados por la convocante en dichos numerales.

DE LAS EVALUACIONES ANTES INDICADAS SE OBTUVO EL SIGUIENTE RESULTADO:

NO.	LICITANTE	6.1 DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA	6.2.1 PROPUESTA TÉCNICA	6.2.2 PROPUESTA ECONÓMICA	6.2.3 GARANTÍA DE FORMALIDAD DE LA PROPUESTA
1	TOTAL PARTS AND COMPONENTS, S.A. DE C.V.	Sí Cumple	Sí Cumple	Sí Cumple	Sí Cumple
2	CONSTRUCCIÓN MANTENIMIENTO Y ASESORÍA DE OBRAS DUMA, S.A. DE C.V.	Sí Cumple	Sí Cumple	No Cumple	No Cumple
3	SERVICIOS INTEGRALES PARNO, S.A. DE C.V.	Sí Cumple	Sí Cumple	No Cumple	No Cumple
4	IMPULSOS ESTRATÉGICOS E INNOVADORES, S.A. DE C.V.	Sí Cumple	Sí Cumple	Sí Cumple	Sí Cumple
5	MBA COMERCIAL, S.A. DE C.V.	Sí Cumple	Sí Cumple	Sí Cumple	Sí Cumple
6	AICRAF BUSINESS, S.A. DE C.V.	No Cumple	-----	-----	-----
7	INTERLOMAS MUNDO AUTOMOTRIZ, S.A. DE C.V.	Sí Cumple	Sí Cumple	Sí Cumple	Sí Cumple

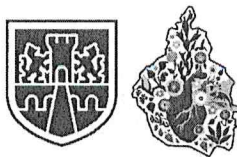


**GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO**
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

Licitación Pública Internacional Número SAF-SARMA-DGRM-LP-05-26
Adquisición Consolidada de Vehículos y Maquinaria,
correspondiente al Ejercicio Fiscal 2026
Acto de Fallo
27 de agosto de 2026

PROPUESTAS DESCALIFICADAS TOTALMENTE.

De la revisión cualitativa a la propuesta del licitante, **AICRAF BUSINESS, S.A. DE C.V., No Cumple** con lo solicitado en el numeral **6.1 Documentación Legal y Administrativa** toda vez que el comprobante de domicilio que presenta no se encuentra a nombre del licitante, por lo que incumple con el numeral 6.1.3 punto 7 mismo que a la letra señala: **"Comprobante de domicilio no mayor a tres meses anteriores a la fecha del presente procedimiento a nombre del 'licitante'"** (recibo de pago del impuesto predial, luz, teléfono o estados de cuenta a su nombre, anexando la totalidad de las páginas de cada comprobante). En caso de ser comprobantes impresos de internet, estos deberán contar con sello digital. La dirección que contenga el comprobante de domicilio deberá corresponder a la señalada en la Constancia de Situación Fiscal". No presenta el formato de ANEXO CUATRO solicitado en el numeral 6.1.3 punto 8 y en el numeral 2.13.1 mismo que a la letra señala: **"De conformidad con lo estipulado en el artículo 58 último párrafo de la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México, el licitante deberá presentar escrito de promoción bajo protesta de decir verdad donde manifieste las obligaciones y pago de derechos a que está sujeto y que ha cumplido en debida forma con el pago de las mismas en los últimos cinco ejercicios fiscales, conforme a lo establecido en el ANEXO CUATRO 'Requisitos Fiscales'"**. El Documento expedido por el IMSS en el que se observe la opinión positiva tiene fecha de emisión 12 de julio de 2026 y no presenta los comprobantes de pago de los dos últimos bimestres inmediatos de dichas obligaciones anteriores a este procedimiento, por lo que incumple con lo solicitado en el numeral 2.14.1 y numeral 6.1.3 punto 11 en el que se solicita: **"Documento vigente con fecha de emisión del día hábil previo a la presentación y apertura de propuestas, expedido por el IMSS en el que se observe la opinión positiva, respecto al cumplimiento de sus obligaciones en materia de Seguridad Social, de conformidad con el Acuerdo ACDO.AS2.HCT.270422/107.P.DIR y su anexo único, publicado el 22 de septiembre del 2022, en el Diario Oficial de la Federación. Así como relación del Personal Asegurado, con fecha no mayor a un mes de antelación a la fecha del presente procedimiento, así como los comprobantes de pago de los dos últimos bimestres inmediatos anteriores a este procedimiento, de dichas obligaciones"**; **No cumple** con lo solicitado en el numeral 6.1.3 punto 16 toda vez que se detectó que el Formato de Existencia legal y personal jurídica no se encuentra debidamente requisitado ya que no describe el objeto social, **No cumple** con lo solicitado en el punto 22 toda vez que el Manifiesto de No Conflicto de Intereses que presenta no señala a los servidores públicos y por lo que respecta al numeral 6.2.1 **Propuesta Técnica** el licitante **No cumple en las partidas 9, 10, 11, 16 y 17**, toda vez que de acuerdo al Dictamen Técnico no presentó Fichas Técnicas y/o catálogos, en las partidas que oferta mismas que se solicitaron en la precisión segunda de la Junta de Aclaración de bases misma que a la letra señala: **"FICHA TÉCNICA por partida y el catálogo de las mismas y de manera opcional y sin que implique descalificación, manuales, folletos e instructivos, donde se especifiquen las características ofertadas para cada partida. Los documentos podrán ser en español o inglés; destacando que para el segundo caso, deberán acompañarse de su traducción al español. Se aceptará la información proveniente de internet siempre y cuando se especifique la dirección electrónica (URL) para su comprobación. En caso de que alguna de las partidas y/o característica no aparezca en los medios mencionados, se aceptará carta firmada por el fabricante y/o distribuidor autorizado, donde manifieste bajo protesta de decir verdad que el modelo ofertado cumple con dicha característica (en el cuerpo de la carta deberá expresarse con detalle la o las características faltantes). Se requiere que para cada caso se identifique o etiquete el número de partida al que se hace referencia, así como indicar con marcador de texto la información documental presentada para cotejo por la Convocante"**, en razón de lo anterior y con fundamento en lo establecido en el artículo 43, fracción II de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, 41, fracción III y IV segundo párrafo de su Reglamento, numeral 11 denominado "Descalificación de la Propuesta", específicamente el numeral 11.1, inciso a) de las bases que rigen el presente procedimiento licitatorio, que a la letra señala: **"La convocante procederá a la descalificación total y/o parcial, de la propuesta cuando ...a) Se incumpla alguno de los requisitos de las Bases de esta Licitación"**; la convocante **Descalifica Totalmente** la propuesta del licitante **AICRAF BUSINESS, S.A. DE C.V.**, por incumplir con lo solicitado en el numeral 6.1.3 **Personas Físicas y Morales** puntos 7, 8, 11, 16 y numeral 6.2.1 **Propuesta Técnica** punto 16.



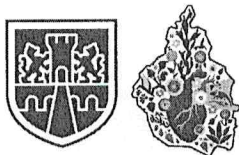
**GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO**
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

Licitación Pública Internacional Número SAF-SARMA-DGRM-LP-05-26
Adquisición Consolidada de Vehículos y Maquinaria,
correspondiente al Ejercicio Fiscal 2026
Acto de Fallo
27 de agosto de 2026

De la revisión cualitativa a la propuesta del licitante, **CONSTRUCCIÓN MANTENIMIENTO Y ASESORÍA DE OBRAS DUMA, S.A. DE C.V.**, **Sí Cumple** con lo solicitado en el numeral **6.1 Documentación Legal y Administrativa**, **Sí Cumple** con lo solicitado en el numeral **6.2.1 Propuesta Técnica** y por lo que respecta al numeral **6.2.2 Propuesta Económica**, **No cumple** toda vez que en la suma de sus importes existe un error aritmético por lo que el subtotal de su propuesta es por **\$ 190,854,670.58** antes de I.V.A., cabe mencionar que el licitante incluyó fianza número 2410801 expedida por Chubb Fianzas Monterrey, Aseguradora de Caución, S.A. por un importe de **\$9,442,120.43** misma que debió haber sido expedida por la cantidad de **\$9,542,733.53**, existiendo una diferencia de **\$100,613.10**, por lo que no cubre el 5% (cinco por ciento) del importe de su propuesta económica como lo establece el numeral 4. "Garantías" en específico el apartado 4.1 "Garantía de la formalidad de la propuesta" que a la letra señala: "De conformidad con lo establecido en los artículos 360 fracción I incisos a), c), d), e) o f) del Código Fiscal de la Ciudad de México y 73 fracción I de la LADF, los licitantes deberán garantizar la formalidad de su propuesta a favor de la **Secretaría de Administración y Finanzas del Gobierno de la Ciudad de México**, en moneda nacional, por el 5% (cinco por ciento) del importe total de su Propuesta Económica, sin considerar descuentos ni el IVA...", en razón de lo anterior y con fundamento en lo establecido en el artículo 43, fracción II de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, 41, fracción III y IV segundo párrafo de su Reglamento, numeral 11 denominado "Descalificación de la Propuesta", específicamente el numeral 11.1, inciso a) de las bases que rigen el presente procedimiento licitatorio, que a la letra señala: "La convocante procederá a la descalificación total y/o parcial, de la propuesta cuando ...a) Se incumpla alguno de los requisitos de las Bases de esta Licitación"; la convocante **Descalifica Totalmente** la propuesta del licitante **CONSTRUCCIÓN MANTENIMIENTO Y ASESORÍA DE OBRAS DUMA, S.A. DE C.V.**, por incumplir con lo solicitado en los numerales **4.1 "Garantía de la formalidad de la propuesta"** y numeral **6.2.2. Propuesta Económica** punto 6.

De la revisión cualitativa a la propuesta del licitante, **SERVICIOS INTEGRALES PARNO, S.A. DE C.V.**, **Sí Cumple** con lo solicitado en el numeral **6.1 Documentación Legal y Administrativa**, **Sí Cumple** con lo solicitado en el numeral **6.2.1 Propuesta Técnica** y por lo que respecta al numeral **6.2.2 Propuesta Económica**, **No cumple** toda vez que en la suma de sus importes existe un error aritmético por lo que el subtotal de su propuesta es por **\$171,095,507.00** antes de I.V.A., cabe mencionar que el licitante incluyó fianza número 2410808 expedida por Chubb Fianzas Monterrey, Aseguradora de Caución, S.A. por un importe de **\$8,465,341.60** misma que debió haber sido expedida por la cantidad de **\$8,554,775.35**, existiendo una diferencia de **\$ 89,433.75**, por lo que no cubre el 5% (cinco por ciento) del importe de su propuesta económica como lo establece el numeral 4. "Garantías" en específico el apartado 4.1 "Garantía de la formalidad de la propuesta" que a la letra señala: "De conformidad con lo establecido en los artículos 360 fracción I incisos a), c), d), e) o f) del Código Fiscal de la Ciudad de México y 73 fracción I de la LADF, los licitantes deberán garantizar la formalidad de su propuesta a favor de la **Secretaría de Administración y Finanzas del Gobierno de la Ciudad de México**, en moneda nacional, por el 5% (cinco por ciento) del importe total de su Propuesta Económica, sin considerar descuentos ni el IVA...", en razón de lo anterior y con fundamento en lo establecido en el artículo 43, fracción II de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, 41, fracción III y IV segundo párrafo de su Reglamento, numeral 11 denominado "Descalificación de la Propuesta", específicamente el numeral 11.1, inciso a) de las bases que rigen el presente procedimiento licitatorio, que a la letra señala: "La convocante procederá a la descalificación total y/o parcial, de la propuesta cuando ...a) Se incumpla alguno de los requisitos de las Bases de esta Licitación"; la convocante **Descalifica Totalmente** la propuesta del licitante **SERVICIOS INTEGRALES PARNO, S.A. DE C.V.**, por incumplir con lo solicitado en los numerales **4.1 "Garantía de la formalidad de la propuesta"** y numeral **6.2.2. Propuesta Económica** punto 6.

Se informa a los licitantes que la Alcaldía Tlalpan a través del oficio **AT/DGAYF/1619/2026** de fecha 27 de agosto del año en curso, informa que respecto a la partida 8 las áreas operativas de la Alcaldía requieren vehículos con una tracción de 4 x 4, ya que cuentan con zonas de barrancas, zonas boscosas y sin pavimento, por lo que solicita dejar sin efecto la solicitud de Adhesión en la **partida 8** por la **cantidad de 4 Volteos**.



**GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO**
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

Licitación Pública Internacional Número SAF-SARMA-DGRM-LP-05-26
Adquisición Consolidada de Vehículos y Maquinaria,
correspondiente al Ejercicio Fiscal 2026
Acto de Fallo
27 de agosto de 2026

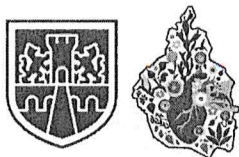
PRESENTACIÓN DE PRECIOS MÁS BAJOS.

Una vez comunicado el resultado del Dictamen, el cual está debidamente fundado y motivado, de conformidad con lo establecido en el artículo 43 fracción II, segundo párrafo de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, quien preside este evento comunica a los licitantes que cumplieron con la totalidad de los requisitos legales y administrativos, técnicos y económicos, que en este acto podría ofertar un precio más bajo y que el mejoramiento de precios se hará conforme lo dispuesto en el numeral 8.4. **"Presentación de precios más bajos"**, mediante el formato **Anexo 9 "Propuesta de precios más bajos"**, mismo que consiste en plasmar sus precios más bajos por escrito por los bienes objeto de la presente licitación en dos rondas como mínimo, con la finalidad de resultar adjudicado, respecto de la propuesta que originalmente haya resultado más benéfica para esta Convocante; las nuevas posturas se podrán presentar, siempre y cuando, se encuentre presente en el acto, la persona que cuente con poderes de representación de la persona licitante, lo que deberá ser acreditado en el mismo evento, mediante la presentación en original o copia certificada por fedatario público del instrumento correspondiente, así como copia simple de una identificación oficial vigente (credencial para votar, pasaporte, cartilla del servicio militar liberada). Los documentos originales y/o certificados, se devolverán al término del evento, ya que sólo se requieren para su cotejo.

Acto seguido, a pregunta expresa, a los licitantes si aceptan participar en la presentación de precios más bajos los licitantes: **TOTAL PARTS AND COMPONENTS, S.A. DE C.V.; IMPULSOS ESTRATÉGICOS E INNOVADORES, S.A. DE C.V.; MBA COMERCIAL, S.A. DE C.V. e INTERLOMAS MUNDO AUTOMOTRIZ, S.A. DE C.V.**, manifiestan su aceptación para participar en la presentación de precios más bajos, por lo que la convocante tiene por acreditada la personalidad jurídica del representante para actuar en nombre de su representada, como se detalla a continuación:

ACREDITACIÓN DE LA REPRESENTACIÓN LEGAL.

Razón Social	Instrumento Notarial	Representante Legal
TOTAL PARTS AND COMPONENTS, S.A. DE C.V.	Poder Notarial número 87,219 de fecha 20 de mayo de 2019 pasada ante la fe del Lic. Francisco Talavera Autrique, Notario Público No. 221 de la Ciudad de México	Rosalina López Hernández quien se identifica con Credencial para Votar expedida por el INE con número 2478151358
IMPULSOS ESTRATÉGICOS E INNOVADORES, S.A. DE C.V.	Escritura Pública número 247,884 de fecha 18 de agosto de 2022 pasada ante la fe del Lic. Cecilio González Márquez, Notario Público No. 151 de la Ciudad de México	Dulce María de Jesús Ruiz Cadena quien se identifica con Credencial para Votar expedida por el INE con número 1540926409
M.B.A. COMERCIAL, S.A. DE C.V.	Escritura Pública número 18,218 de fecha 15 de diciembre del 2023 pasada ante la fe del Lic. Miguel Ángel Beltrán Lara, Notario Público No. 169 de la Ciudad de México	Fabiola Jaqueline Pérez Pérez quien se identifica con Credencial para Votar expedida por el INE con número 2229268597
INTERLOMAS MUNDO AUTOMOTRIZ S.A DE C.V.	Escritura Pública número 68,063 de fecha 26 de agosto de 2021 pasada ante la fe del Lic. Conrado Zuckermann Ponce, Notario Público No. 105 de Naucalpan de Juárez, Estado de México	Leopoldo Daniel Solorzano Fuentes quien se identifica con Credencial para Votar expedida por el INE con número 1700730873



**GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO**
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

Licitación Pública Internacional Número SAF-SARMA-DGRM-LP-05-26
Adquisición Consolidada de Vehículos y Maquinaria,
correspondiente al Ejercicio Fiscal 2026
Acto de Fallo
27 de agosto de 2026

Una vez realizada la etapa de precios más bajos, la convocante emite el siguiente: -----

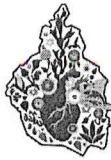
FALLO

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 41, fracción II del Reglamento de la Ley de Adquisiciones para Distrito Federal, así como lo dispuesto en el numeral 12.2 inciso c) de las bases, se declara **Desierta** la partida 11, toda vez que no hay propuesta alguna que cumpla con todos los requisitos establecidos en las bases del presente procedimiento. -----

Con fundamento en los artículos 43, fracción II y 49 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, atendiendo los criterios de eficacia, eficiencia, imparcialidad, transparencia y honradez, y como resultado del análisis cualitativo de las propuestas, y una vez concluida la etapa de precios más bajos, se dictamina que los licitantes que se mencionan a continuación, se hacen acreedoras a la adjudicación de las partidas que se indican, por haber cumplido con la totalidad de los requisitos legales, administrativos, técnicos y económicos requeridos por la convocante y haber presentado la propuesta solvente más conveniente para la convocante y el Gobierno de la Ciudad de México, garantizando con ello el cumplimiento satisfactorio de las obligaciones que se deriven del contrato respectivo, toda vez que, de acuerdo a los registros que obran en los archivos de la Dirección Ejecutiva de Adquisiciones de Bienes y Servicios, no se encuentran inhabilitados o sancionados por la Secretaría de Anticorrupción y Buen Gobierno, por la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México o en incumplimiento contractual con las Dependencias, Órganos Desconcentrados, Alcaldías y/o Entidades del Gobierno de la Ciudad de México, de acuerdo con lo siguiente:-----

PARTICIPANTE ADJUDICADO: IMPULSOS ESTRATÉGICOS E INNOVADORES, S.A. DE C.V.

NO.	DESCRIPCIÓN	CANT.	UNTARIO	IMPORTE
1	MOTOCICLETA 250 CC	2	\$ 79,300.00	\$ 158,600.00
2	AUTO COMPACTO HATCHBACK	9	\$ 239,200.00	\$ 2,152,800.00
8	VOLTEO 7M3 SOBRE CHASIS	4	\$2,011,000.00	\$ 8,044,000.00
9	PERFILADORA / FRESADORA	2	\$8,112,101.00	\$ 16,224,202.00
10	RETROEXCAVADORA CON MARTILLO HIDRÁULICO	2	\$2,180,000.00	\$ 4,360,000.00
13	MAXILIGHT	1	\$ 299,850.00	\$ 299,850.00
15	CAMIONETA CARGA TIPO VAN	3	\$ 679,067.00	\$ 2,037,201.00
16	CAMIÓN RECOLECTOR COMPACTADOR DE CARGA TRASERA CON DOBLE TOLVA	2	\$3,167,150.00	\$ 6,334,300.00
17	MONTA CARGAS ELÉCTRICO	4	\$ 617,378.00	\$ 2,469,512.00
Cuarenta y ocho millones ochocientos trece mil trescientos treinta y nueve pesos 40/100 M.N.			SUBTOTAL	\$ 42,080,465.00
			I.V.A.	\$ 6,732,874.40
			TOTAL	\$ 48,813,339.40



[Firma]

**GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO**
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

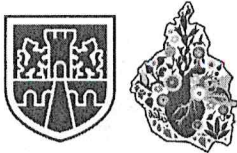
PARTICIPANTE ADJUDICADO: TOTAL PARTS AND COMPONENTS, S.A. DE C.V.				
NO.	DESCRIPCIÓN	CANT.	UNTARIO	IMPORTE
3	VEHÍCULO TIPO SEDÁN 4 PUERTAS HÍBRIDO	7	\$ 475,610.00	\$ 3,329,270.00
4	VEHÍCULO TIPO SEDÁN 4 PUERTAS TRANSMISIÓN MANUAL HASTA 121 HP	16	\$ 242,971.04	\$ 3,887,536.64
5	VEHÍCULO TIPO PICK UP DOBLE CABINA	13	\$ 324,370.00	\$ 4,216,810.00
6	CAMIONETA DOBLE CABINA CON REDILA DE 60 CM DE ALTURA	8	\$ 422,541.68	\$ 3,380,333.44
7	CAMIONETA PARA 14 O 15 PASAJEROS	1	\$ 654,456.28	\$ 654,456.28
12	COMPACTADOR DE BASURA	5	\$ 2,758,140.00	\$ 13,790,700.00
14	VEHÍCULO TIPO PICK UP CABINA SENCILLA	6	\$ 363,292.41	\$ 2,179,754.46
18	CAMIONETA DE 3 1/2 TONELADAS CON REDILA METÁLICA O DE MADERA	21	\$ 895,500.00	\$ 18,805,500.00
19	CAMIONETA CABINA SENCILLA CON REDILAS DE 1.20 MTROS DE ALTURA	1	\$ 448,315.16	\$ 448,315.16
Cincuenta y ocho millones ochocientos tres mil quinientos cuatro pesos 14/100 M.N.			SUBTOTAL	\$ 50,692,675.98
			I.V.A.	\$ 8,110,828.16
			TOTAL	\$ 58,803,504.14

La vigencia de la contratación será a partir del día hábil siguiente a la emisión del fallo y hasta el 31 de diciembre de 2026, de conformidad con lo establecido en el numeral 2.12 de las Bases que rigen el presente procedimiento.

Los contratos que deriven del presente procedimiento, estarán sujetos a la disponibilidad presupuestaria del ejercicio fiscal 2026, sus efectos estarán condicionadas a la existencia de los recursos presupuestarios, por lo que se podrán celebrar convenios modificatorios para los casos en que las áreas adheridas realicen ajustes a sus requerimientos debido a su suficiencia presupuestal disponible.

Se hace constar por la convocante que con fundamento en el artículo 65 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal se podrá acordar el incremento y/o disminución en la cantidad de los bienes solicitados mediante modificación al contrato, de acuerdo a las necesidades de las áreas adheridas.

Se informa a los licitantes adjudicados que deberán entregar en la Dirección Ejecutiva de Adquisiciones de Bienes y Servicios, de 09:00 a 15:00 y de 17:00 a 18:00 horas, la Garantía de cumplimiento del contrato por un monto del 15% del total del importe adjudicado sin considerar el I.V.A., en términos de lo establecido en el artículo 360 del Código Fiscal de la Ciudad de México, a favor de la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México y en moneda nacional, preferentemente presentar Póliza de Fianza, expedida por compañía afianzadora autorizada conforme a la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas.



**GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO**
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

Licitación Pública Internacional Número SAF-SARMA-DGRM-LP-05-26
Adquisición Consolidada de Vehículos y Maquinaria,
correspondiente al Ejercicio Fiscal 2026
Acto de Fallo
27 de agosto de 2026

Asimismo, en la suscripción de los contratos de los **Órganos Autónomos** a favor de los licitantes adjudicados, deberán entregar en la Dirección General de Administración u Homóloga del Órgano Autónomo la documentación que las mismas soliciten, y para el caso de la **Garantía de cumplimiento del contrato** descrita en el numeral 4.3 de las bases, la Dirección General de Recursos Materiales le proporcionará copia simple de la **Garantía** que los licitantes adjudicados presenten para responder por los compromisos que se deriven del presente procedimiento de contratación.

No habiendo otro asunto que tratar, se cierra la presente acta siendo las 14:20 horas del día de su inicio, firmándola de conformidad al margen y al calce de todos los que en este acto intervinieron y haciendo entrega de una copia digitalizada, a cada uno para constancia legal correspondiente.

POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES

Nombre y Cargo	Firma
Lic. Antonia Salgado Jaimes Directora Ejecutiva de Adquisiciones de Bienes y Servicios	SALGADO JAIMES ANTONIA
Javier Bautista Carbajal Subdirector de Compras Consolidadas de Bienes	Javier Bautista Carbajal
Ing. Elizabeth Estrella Heras Jefa de Unidad Departamental de Licitaciones de Bienes	Elizabeth Estrella Heras

POR LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ASEGURAMIENTO Y SERVICIOS

NOMBRE	FIRMA
Lic. Jesús Jiménez Olin Director Ejecutivo de Aseguramiento y Servicios	Jesús Jiménez Olin
Lic. Patricia Salazar Cruz Subdirectora de Riesgo, Aseguramiento y Servicios	Patricia Salazar Cruz
Armando Romero Terán Jefe de Unidad Departamental de Registro y Control de Información	Armando Romero Terán



**GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO**
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

Licitación Pública Internacional Número SAF-SARMA-DGRM-LP-05-26
Adquisición Consolidada de Vehículos y Maquinaria,
correspondiente al Ejercicio Fiscal 2026
Acto de Fallo
27 de agosto de 2026

POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

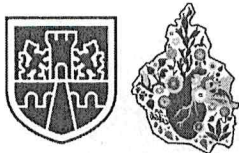
Nombre y Cargo	Firma
Carlos Alberto Valle Aguirre Representante del Órgano Interno de Control de la Secretaría de Administración y Finanzas	

POR LA CONTRALORÍA CIUDADANA

Nombre y Cargo	Firma
Carlos Eduardo Álvarez Salas Contralor Ciudadano	

POR LOS LICITANTES

NOMBRE	FIRMA
Rosalina López Hernández Representante de TOTAL PARTS AND COMPONENTS, S.A. DE C.V.	
Dulce María de Jesús Ruiz Cadena Representante de IMPULSOS ESTRATÉGICOS E INNOVADORES, S.A. DE C.V.	
Leopoldo Daniel Solórzano Fuentes Representante de INTERLOMAS MUNDO AUTOMOTRIZ, S.A. DE C.V.	
Fabiola Jaqueline Pérez Pérez Representante de MBA COMERCIAL, S.A. DE C.V.	
Gerardo Israel Arista Villar Representante de SERVICIOS INTEGRALES PARNO, S.A. DE C.V.	
Rubén Cárdenas Chávez Representante de CONSTRUCCIÓN MANTENIMIENTO Y ASESORÍA DE OBRAS DUMA, S.A. DE C.V.	
José Luis Cortes Garza Galindo Representante de AICRAFT BUSSINES, S.A. DE C.V.	SE RETIRÓ



**GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO**
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

Licitación Pública Internacional Número SAF-SARMA-DGRM-LP-05-26
Adquisición Consolidada de Vehículos y Maquinaria,
correspondiente al Ejercicio Fiscal 2026
Acto de Fallo
27 de agosto de 2026

POR LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS

NOMBRE Y ÁREA	FIRMA
Eduardo José Ramos Rodríguez Representante de Metrobús	
Vidal Carmona Pánfilo Representante de la Secretaría de Gestión Integral del Agua	
Claudia Islas Lagos Representante de la Alcaldía Tlalpan	